

que se publicasen en el Boletín Oficial de la provincia, y que interviniese en este presupuesto, así como de la correspondencia oficial recibida, de todo lo cual el Ayuntamiento se ha impuesto y acordado el enterarlo y de por por la tentaria o cumplimiento en cuanto se ordene.

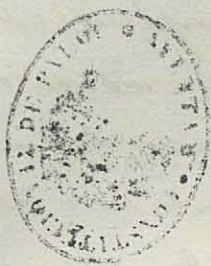
Fue leído y oído otro asunto de por tratar el Sr. Alcalde sobre la venida de por certijos.

Julian Estrada

Pedro Angolat

José Fanto

Juan José
San Julián



En Palou a veintiocho de noviembre de mil novecientos veintiseis, Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde fue leído y aprobado el acta de la anterior.


El Sr. Alcalde, manifiesta, que siendo la época en que deben confeccionarse los presupuestos municipales para el próximo año mil novecientos veintiseite, sucesiva a la Comisión de Hacienda la acuerdo de que active los trabajos preliminares del mismo a fin de que pueda ser examinado y aprobado por el Ayuntamiento a la brevedad posible, acordándose que así se haga.

Examinados los cuentas municipales del ejercicio de 1925-26, formuladas por los respectivos interventores, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que así se hace constar ni oponer ninguna objeción sobre los mismos, resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de presupuesto y que concuerdan con las de caudales o Caja aparecen en ambas con

un volante de dos mil doscientos, treinta y una
puntas, seis centimos y que la cuenta de Propie-
dades y Derechos, o no del patrimonio municipal,
tiene un valor que asciende a dos mil trescientos
ocho puntas, treinta y tres centimos.

Por último, se acordó que los expedientes, cuentas, con
las de suplemento, acompañadas de los expedientes de
documentos justificativos, se expongan al público en
la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince
días al objeto de que cualquier habitante del ter-
mino pueda examinarlos y formular las observa-
ciones o reparos que estime pertinentes.

Y en otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde le-
vantó la sesión de que certifico



Julian Estrada Pedro Angel
Javier Lirio

En Palou a doce de diciembre de mil novecientos
veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Perma-
nente en sesión ordinaria de primera convocatoria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, fue leído y
aprobado el acta de la anterior.

Liquidamiento por la Subvención de percute
la relación de gastos por los efectos del pre-
puesto para el año próximo de 1927, acordándose que
pase a la Comisión de Hacienda por si estime per-
tinentes incorporarlos al presupuesto de dépenses.

A continuación se da cuenta de la correspon-
dencia recibida así como de las disposiciones dic-